

Detenciones masivas de inmigrantes

Los policías que trabajan en las calles de Madrid están recibiendo **órdenes de sus superiores de elevar las cifras de detenidos** con el arresto de un **cupo semanal** de extranjeros por encontrarse en situación irregular. Según una nota interna a la que ha tenido acceso Europa Press, cada comisaría tiene que detener semanalmente a un número determinado de irregulares en función de la población del distrito y si no lo consiguen, cruzar los límites de su ámbito de actuación y arrestar en otros distritos.



"Extranjeros: en base a la población de cada distrito, hay que hacer un número de detenidos. Villa Vallecas, objetivo = 35. **Si no los hay, se va a buscarlos fuera del distrito**", recoge una nota interna de la comisaría citada y que está fechada el pasado noviembre. Fuentes policiales confirmaron que el resto de comisarías de Madrid han recibido esa misma instrucción.

Las órdenes impartidas sobre extranjeros proceden de una reunión de comisarios en la Jefatura Superior de Policía celebrada el 12 de noviembre de 2008. En la nota, a través de la cual se trasladan a los agentes de Villa de Vallecas las instrucciones recibidas en esa reunión, se incluyen las pautas para actuar tras la detención: "Hay que ser selectivos a la hora de pedir [CIE](#) (Centro de Internamiento de Extranjeros)", recoge el documento.

Si un extranjero no tiene documentación en regla para residir en el Estado es conducido a comisaría, donde se le incoa un expediente de expulsión. A continuación, debería ser trasladado al CIE hasta que se tramita dicha expulsión, pero la saturación de estos centros hace que habitualmente queden en libertad con el expediente de expulsión en el bolsillo.

Prioridad: marroquíes

En este sentido, la nota citada recomienda dar prioridad para enviar al CIE a los marroquíes, ya que en

el plazo máximo de internamiento de 40 días que marca la Ley -el Gobierno ya ha anunciado que se ampliará a 60-, se pueden realizar los trámites de repatriación con Rabat y el coste es asumible, al realizarse la mayor parte del traslado por carretera. "Marruecos, prioritario (Se expulsan porque la mayoría del traslado se hace por carretera y se documentan bien. Bolivia, no se expulsan en la actualidad. Capacidad de plazas en vuelo, limitadas)", se afirma en el documento.

Recientemente, han sido los propios policías, a través de sus sindicatos, los que se han quejado a sus superiores por este tipo de instrucciones y han exigido una "clarificación legal" sobre determinadas órdenes, como las que obligan a realizar identificaciones "masivas e indiscriminadas sin ninguna razón de sospecha sobre determinadas personas, por ser jóvenes, por transitar por determinada zona o por ser de origen extranjero".

“Maquillaje” de las cifras de delincuencia

Los sindicatos policiales también han denunciado reiteradamente el "maquillaje" y la "opacidad" de las cifras de delincuencia que ofrece el Ministerio del Interior. Desde la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), su portavoz, Mauricio Valiente, afirma que es "innegable el incremento de la presencia policial y las redadas y operativos masivos que se están produciendo en algunas grandes ciudades, especialmente Madrid y Valencia".

"Entendemos que en puntos concretos como los colegios, donde se hacen identificaciones a los padres, se podrían estar vulnerando derechos fundamentales como el de la educación, porque al final el padre se va a pensar dos veces el llevar al niño al colegio o el acudir a un centro sanitario", declaró a Europa Press.

Respuesta de la policía

La dirección general de la Policía y la Guardia Civil ha enviado un comunicado en el que trata de explicar la situación. El documento explica que "a cada distrito policial se le marcan unos objetivos mensuales en todas las áreas de actuación policial (...) incluidas las referidas a la Ley de Extranjería. No todos los distritos tienen los mismos objetivos sino que éstos se establecen en función de la problemática delincriminal de cada distrito. Cada equipo directivo, cuando comparece a las reuniones de control, da cuenta del logro de los objetivos, evolución de la criminalidad y actividad policial; y se le marcan nuevos objetivos para la próxima reunión de control".

Alfredo Pérez Rubalcaba, Ministro del Interior, también ha declarado que las detenciones masivas de inmigrantes "responden plenamente a la legalidad" y que cada distrito policial tiene unos objetivos cuantitativos a cumplir por lo que la actuación de la Consejería de Interior de Madrid "le parece correcta".

Esta información se ha hecho pública, pocos días después que asociaciones contra el racismo y la xenofobia, como la [Federación Panafricanista](#), [denunciaran la existencia de una campaña de "acoso y caza del negro"](#) supuestamente orquestada en el barrio de Lavapiés por la Delegación de Gobierno en Madrid.

Hoy también conocíamos la noticia de [la muerte de 21 personas, 14 de ellas menores, tras el naufragio](#)

[de una patera en Lanzarote.](#)

canal solidario

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org/articulo/detenciones-masivas-de-inmigrantes